



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz

*"2017, Año de las Constituciones Mexicanas y Mexiquense de 1917"*

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de agosto de 2017.

**Oficio Número:** DGDU/2865/2017.

**Antecedente** SAIMEX/00560/TLALNEPA/IP/2017.

**Lic. Lluvia de Berenice Torres González.**  
**Unidad Municipal de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales.**

En atención a lo solicitado en su Oficio número PM/UMTAIPDP/01417/2017, del quince de agosto del año dos mil diecisiete, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, Párrafo Décimo séptimo y Décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

**Requerimiento 1** "si esta cédula ampara el giro de cremación de mascotas,

**Información:** El Uso Corredor Urbano, clave CRU167B, previendo la atención a mascotas.

Para la otorgar la información en los siguientes puntos, se transcribirá el contenido del artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Artículo 143. A solicitud de los interesados, la dependencia municipal encargada del desarrollo urbano o la Secretaría, podrán emitir cédulas informativas de zonificación, con efectos informativos respecto de la normatividad contenida en los planes municipales de desarrollo urbano o los planes parciales que deriven de estos, sobre los usos del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.

**Requerimiento 2** se me informe ¿si a la fecha del 10 de mayo de 2016, se mantiene vigente la cédula en mención?

**Información:** Si está vigente la información contenida en la Cédula Informativas de Zonificación.

**Requerimiento 3** ¿En que fecha perdió vigencia esta cédula informativa de zonificación.

**Información:** Mientas no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, esta no pierde vigencia.

**Requerimiento 4** ¿Si no ha perdido vigencia favor der ratificarlo.

**Información:** Mientas no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, esta no pierde vigencia.

**Requerimiento 5** Cuales son las causas para que la cédula informativa de zonificación pierda vigencia

**Información:** En el momento en que se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez  
Director General de Desarrollo Urbano.

LERM/JAP.

